



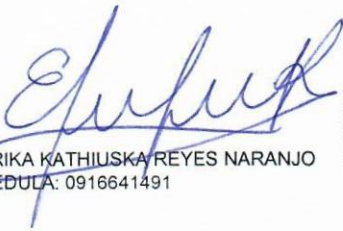
Factura: 002-001-000020468



20200901036D00029

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901036D00029

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO portador(a) de CÉDULA 0916641491 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A BROOM-ECUADOR S.A. en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2020, (14:57).


ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO
CÉDULA: 0916641491




NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
F16151117	23/05/2017	SANTA CRUZ LAURSEN JAIME EMILIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0916641491	REYES NARANJO ERIKA KATRIUSKA	CEDULA	ECUADOR	CDLA. GUAYAQUIL MZ 15 SOLAR 1	ereyes@broomecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-G-00000203	SORENSEN Y COMPAÑIA LIMITADA	SOCIEDAD EXTRANJE	CHILE	VALPARAISO - CHILE		sorensen@gmail.cl	NO
1.1.	43509861	SORENSEN HALSE EVA	PASAPORT	DINAMARCA	CALLE RANCO, PARCELA 28, REÑACA,			NO
1.2.	ASE-G-0000128	SORENSEN HALSE LARS DAN	OTRO	CHILE	CALLE RANCO, PARCELA 28, REÑACA,			NO
2.	ASE-G-0000128	SORENSEN HALSE LARS DAN	OTRO	CHILE	CALLE RANCO, PARCELA 28, REÑACA,	SOLTERO	hars@gmail.com	NO
3.	43509861	SORENSEN HALSE EVA	PASAPORT	DINAMARCA	CALLE RANCO, PARCELA 28, REÑACA,	SOLTERO	sorensen@gmail.com	NO
4.	SE-G-00000204	WELLS Y COMPAÑIA LIMITADA	SOCIEDAD EXTRANJE	CHILE	VALPARAISO - CHILE		wellsco@hotmail.cl	NO
4.1.	ASE-G-0000129	WELLS MUÑOZ JAMES C.	OTRO	CHILE	VERGARA 128, CONCON CHILE			NO
4.2.	ASE-G-0000409	MUÑOZ WELLS VERONICA CYNTHIA	OTRO	CHILE	JULIO FOSSA CALDERON 575,			NO
5.	ASE-G-0000129	WELLS MUÑOZ JAMES C.	OTRO	CHILE	VERGARA 128, CONCON CHILE	CASADO	wells@gmail.com	NO
6.	34423008	BROOM DE VLECK ROSE	PASAPORT	CHILE	COWLEY HENLEY ROAD, WARGRAVE,	CASADO	rosev@gmail.com	NO
7.	78563	VLECK BROOM VERONICA	PASAPORT	INGLATERRA	2 SHAFTESBURY MEWS, LONDON W8 5QR	SOLTERO	veronica@hotmail.com	NO
8.	78564	VLECK BROOM JAN MONTAGU	PASAPORT	INGLATERRA	81 BROOMWOOD ROAD LONDON SW11 6JN	SOLTERO	janvleck@gmail.com	NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916641491

Nombres del ciudadano: REYES NARANJO ERIKA KATHIUSKA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES MEZA GUIDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO LARREA BETTY MARLENE

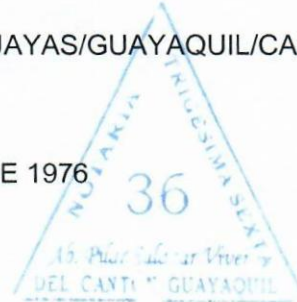
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: CESAR ALEJANDRO CHALCO ROCA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-297-48177



202-297-48177

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-001-000020467



20200901036C00072

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20200901036C00072

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DOCUMENTOS HABILITANTES que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2020, (14:54).

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



BROOM-ECUADOR S.A.

Guayaquil, mayo 23 del 2017.

Sr.

JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BROOM-ECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al señor JAVIER ALFREDO CARRASCO SILVA, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de abril del 2012.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a Ud. Como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

BROOM-ECUADOR S.A., se constituyó el 3 de septiembre del 2004, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría 16° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 6 de octubre del 2004.

ATENTAMENTE

XIMENA SORIANO B.

Sr. Ximena Soriano Bernabé
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: YO, **JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN**, de nacionalidad chilena, identificado con Pasaporte No. F16151117, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, mayo 23 del 2017.

JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.858

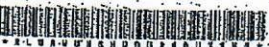
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BROOM-ECUADOR S.A.**, a favor de **JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN**, de fojas 21.842 a 21.846; Registro de Nombramientos número 5.926. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21858



Guayaquil, 29 de mayo de 2017.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0110880



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992385502001
BROOM-ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SANTA CRUZ LAURSEN JAIME EMILIO

CONTADOR:

LOZADA ALVARADO MARIA MERCEDES

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/01/2005

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/10/2004

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/07/2017

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FLORES PEREZ Numero: S/N Intersección: CLOTARIO PAZ
Manzana: 103 Supermanzana: SOL.12-13-19-20 Edificio: ATLANTIS Piso: 6 Referencia ubicación: ATRAS DEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 043711630 Email:
fabrozam@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001347962

Fecha: 20/06/2018 10:16:37 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992385502001
BROOM-ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	BROOM ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CARGA ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FLORES PEREZ Numero: S/N Interseccion: CLOTARIO PAZ Referencia: ATRAS DEL HILTON COLON Manzana: 103 Supermanzana: SOL 12-13-19-20 Edificio: ATLANTIS Piso: 6 Telefono Trabajo: 043711630 Email: fabrozam@hotmail.com				

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/06/2013
NOMBRE COMERCIAL:	BROOM ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: AV. COLON Referencia: DIAGONAL AL BANCO TERRITORIAL Edificio: TORRE BOREAL Piso: 14 Oficina: 1403 Telefono Trabajo: 043826893				



Código: RIMRUC2018001347962
Fecha: 20/06/2018 10:16:37 AM

PODER GENERAL

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento de **Poder Especial**, el señor **JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN**, en calidad de **PODERDANTE**, por ser GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía **BROOM-ECUADOR S.A.**, para que con las más amplias facultades de derecho confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere.

SEGUNDA: En consecuencia, la compañía **BROOM-ECUADOR S.A.** a través de su Gerente General, el señor **JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN**, tiene a bien otorgar como en efecto otorga **PODER GENERAL**, que en derecho se requiere a favor de la señora **ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, portadora de la cédula de identidad número **CERO NUEVE UNO SEIS SEIS CUATRO UNO CUATRO NUEVE UNO**, para que a nombre y representación de la compañía **BROOM-ECUADOR S.A.** pueda realizar plenamente los siguientes actos: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los den en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarias; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamientos, cobre los cánones arrendatarios y extiendan recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeude, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos



mutualista, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador o en el extranjero y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituyan hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requieran; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagares y en general todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutados, los cobren, endosen, acepten o protesten; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) de en ventas y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además pongan prohibición de ventas y recuperen la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condominios el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, soliciten, obtengan los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder la mandataria están facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado

nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en las leyes ecuatorianas, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otro Abogado con fines de procuración judicial, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas las leyes ecuatorianas. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitara de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. En cumplimiento de este mandato, la mandataria podrá otorgar y firmar toda clase de documento públicos y privados.

p. BROOM-ECUADOR S.A.

JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN

Pasaporte No. F16151117

GERENTE GENERAL

RUC No. 0992385502001

Autorizo la firma de don Jaime Emilio Santa Cruz Laursen, Pasaporte N° F16151117.- Valparaíso, marzo 19 de 108.- DOY FE.-



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		GERARDO ALFREDO CORTES GASAU	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		NOTARIA GERARDO CORTES GASAU	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / a	Santiago	6. El día the / le	21-03-2018
7. Por by / par	KAREN FERNANDA ARMIJO NILO		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC412559		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PODER NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: AUTORIZA FIRMA DE DON JAIME EMILIO SANTA CRUZ LAURSEN

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC412559]
Fecha Emisión [21-03-2018]

Código de verificación:
Verification code / Code de vérification

A42BBF522E



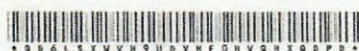


NUMERO DE REPERTORIO:16.889
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General** que otorga la Compañía **BROOM-ECUADOR S.A.**, a favor de **ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO**, de fojas **24.361 a 24.371**, Registro Mercantil número **2.141**.

ORDEN: 16889

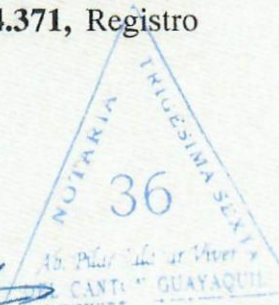


Guayaquil, 23 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Re


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº **0352581**

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA
SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Poder:**

Nombre de la Compañía: **BROOM-ECUADOR S.A.**

Acto: **PODER GENERAL a favor de ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO**

Según documentos certificados ante el Notario **AB. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA**, Notario Sexagésima Segunda del Cantón Guayaquil el 17 de Mayo del 2018.

Escritura otorgada: en Valparaíso, Chile el 3 de Junio del 2016

Notario: **AB. ENZO EMILIO REPETTO LUES**, Publico Suplente de la Titular de Valparaíso.

Fecha de Inscripción: 18 de Mayo del 2018

No consta anotación alguna al margen de la inscripción respectiva que declare revocado el Poder antes descrito.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 25 de Noviembre del 2019

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.** Guayaquil, 29 de Noviembre del 2019

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00

E: Isabel Espinoza

Ref.: 24361-M-18

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

AL SEÑOR ANGEL AGUILAR AGUILAR, NOTARIO 36 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, QUE LA COPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 02 FOJAS, ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL, 29/11/2019

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
NOTARIO TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0121243

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

9.	108135395	SCHIMANSKI BROOM JAMES	PASAPORT	CHILE	AV INFANTE SANTO 43-4 1399-046, LISBOA,	CASADO	james@hotmail.com	NO
10.	5636200	NUÑEZ SORENSEN OLAV ANDRES	PASAPORT	CHILE	VALPARAISO	CASADO	olav@gmail.com	NO
11.	ASE-G-0003919	OLAV ANDRES NUÑEZ SORENSEN INVERSIONES	OTRO	CHILE	ALMIRANTE SEÑORET 70, PISO 10		sorensen@gmail.com.c l	NO
11.1.	5636200	NUÑEZ SORENSEN OLAV ANDRES	PASAPORT	CHILE	VALPARAISO		olav@gmail.com	NO
11.2.	8563562K	NUÑEZ SORENSEN JENS CHRISTIAN	PASAPORT	CHILE	LOS ACACIOS 2327, MIRAFLORES, VIÑA DEL			NO
12.	F16151117	SANTA CRUZ LAURSEN JAIME EMILIO	PASAPORT	CHILE	FLORES PEREZ	CASADO	javicabel@gmail.com	NO
13.	ASE-G-0003920	FRANCISCO MALINARICH CALDERON	OTRO	CHILE	DIEGO PORTALES 925, RECRO, VIÑA DEL MAR	CASADO	francisco@hotmail.cl	NO
14.	87277461	MARIA SOLEDAD VILLALOBOS OTTESEN	PASAPORT	CHILE	ALMIRANTE SEÑORET 70 PISO 10 VALPARAISO	SOLTERO	MARI@GMAIL.COM	NO



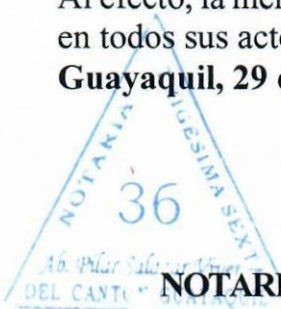
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Erika Reyes Naranjo

No. IDENTIFICACIÓN: 0916641491

De conformidad con la facultad que me concede el numeral nueve del artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE** que la firma y rúbrica que antecede, es igual a la cédula de la interesada, la misma que corresponde a la señora: **ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, portadora de la cédula de ciudadanía número **091664149-1**. Al efecto, la mencionada firma y rubrica dice ser la suya, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados. De todo lo cual **CERTIFICO**.
Guayaquil, 29 de enero del 2020.

Ab. Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. María Pilar Salazar Viver
AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

